



COMITÉ GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA FRONTERA CRA 7MA #14-99  
OF 401 IPIALES CEL. 3157386780 – [interlexsas@gmail.com](mailto:interlexsas@gmail.com)

## **COMUNICADO DE PRENSA COMITÉ GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA FRONTERA**

### **EXIGIMOS AL GOBIERNO NACIONAL LA DEROGATORIA INMEDIATA DEL DECRETO 455 Y EL RESTABLECIMIENTO DEL COMERCIO BINACIONAL SIN ARANCELES**

El Comité Gremial de Trabajadores de la Frontera expresa su profunda preocupación e indignación ante la falta de acciones concretas por parte del Gobierno Nacional para derogar el Decreto 455, pese a que el Gobierno del Ecuador ya cumplió con el mandato de la Comunidad Andina y derogó las medidas que dieron origen a esta crisis comercial.

Esta exigencia surge ante un hecho incontrovertible: el Gobierno del Ecuador derogó el pasado 31 de mayo la denominada tasa de seguridad y las medidas que dieron origen a este conflicto comercial, cumpliendo así con las disposiciones y recomendaciones emanadas de la Comunidad Andina. A partir del 1 de junio dicha medida deja de tener vigencia, eliminando el argumento que dio origen a la respuesta arancelaria colombiana.

Hoy la pregunta que se hacen miles de familias de la frontera es simple: ¿qué está esperando el Gobierno colombiano?

Durante meses, el presidente Gustavo Petro manifestó públicamente que una vez Ecuador retirara sus medidas, Colombia actuaría de manera inmediata en el mismo sentido. Sin embargo, los hechos demuestran lo contrario. Ecuador cumplió. Colombia aún no.

La frontera no puede seguir siendo rehen de la burocracia, víctima de la lentitud administrativa, de los cálculos políticos o de decisiones alejadas de la realidad económica de la región. Cada día que pasa sin derogarse el Decreto 455 representa pérdidas económicas, desempleo, cierre de negocios y mayor incertidumbre para miles de trabajadores que dependen del comercio binacional.



COMITÉ GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA FRONTERA CRA 7MA #14-99  
OF 401 IPIALES CEL. 3157386780 – [interlexsas@gmail.com](mailto:interlexsas@gmail.com)

Resulta contradictorio que Colombia exija el cumplimiento de los acuerdos internacionales cuando otros países los incumplen, pero que hoy, cuando corresponde actuar, guarde silencio y mantenga vigente una medida que ya perdió toda justificación.

Así como Ecuador atendió el mandato de la Comunidad Andina, Colombia tiene la obligación moral, política e institucional de hacer lo propio. La integración andina no puede aplicarse de manera selectiva ni estar condicionada por intereses distintos al bienestar de los ciudadanos.

No hacerlo sería enviar un mensaje preocupante: que la palabra presidencial no vale y que los compromisos adquiridos ante la frontera pueden ser ignorados sin consecuencias.

Exigimos que el Gobierno Nacional actúe con coherencia frente a los compromisos asumidos públicamente y proceda sin más dilaciones a eliminar los aranceles recíprocos, restableciendo plenamente las condiciones de libre comercio que durante cincuenta y siete años han caracterizado la relación entre dos naciones hermanas y miembros de la Comunidad Andina.

La frontera no está pidiendo privilegios. exige respeto por los acuerdos internacionales, respeto por la palabra empeñada, y sobre todo, respeto por el derecho al trabajo de miles de colombianos que hoy continúan pagando las consecuencias de decisiones políticas que nunca debieron afectar a los pueblos fronterizos.

La frontera ya cumplió su parte, los trabajadores ya hicieron los sacrificios, Ecuador ya cumplió, ahora le corresponde a Colombia.

La historia recordará quiénes defendieron el derecho al trabajo y quiénes prefirieron guardar silencio mientras una región entera pagaba las consecuencias.

Ipiales, Nariño. COMITE GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA FRONTERA